REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON A L C A L D I A

DECRETO N°: 1354/
EN CONCON, 25 195 .01

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- 2. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3. Ingreso № 1154 con fecha 31 de marzo, ingreso N° 1877 con fecha 20 de mayo de 2016 donde solicita el apoyo para evento "Festival SONCON" a realizarse el 18 de Junio 2016.
- 4. Indicación de Alcalde en el Ingreso N°1154 y el 1877.
- 5. Especificaciones técnicas para el arriendo de Amplificación para este evento.

DECRETO:

- 1. AUTORÍCESE, a llustre Municipalidad de Concón ser el Auspiciador de la Actividad "Festival SONCON" a realizarse el 18 de Junio del 2016, en la Plaza Patricio Lynch.
- 2. SOLICÍTESE previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a este auspicio.
- 3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIA UIMANA

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

OSG/MLEG/PGC /rpp

Distribución:

1. Sec. Municipal
2. Dideco
3. Adquisiciones

Dirección de Control
Objetado Observado (ev)sado